

ACTA Y CONSTANCIA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2020

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

1. Presidente: Prof. JOSÉ M. SEVILLA FERNÁNDEZ (CU de Filosofía. Decano. *Coordinador del Programa de Doctorado*)
2. Secretaria: Profa. INMACULADA MURCIA SERRANO (PTU área de Estética y T.A. Vicedecana de Calidad, Investigación y Postgrado. *Coordinadora del Máster*)
3. Vocal: Prof. JOSÉ FERREIRÓS DOMÍNGUEZ (CU área de Lógica y Filosofía de la Ciencia)
4. Vocal: Prof. JESÚS DE GARAY SUÁREZ-LLANOS (CU área de Filosofía. Director del Dpto. de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia)
5. Vocal: Prof. MIGUEL A. PASTOR PÉREZ (PTU área de Filosofía. Vicedecano de Docencia, Innovación Docente y Ordenación Académica)
6. Vocal: Prof. JOSÉ M. PANEA MÁRQUEZ (PTU área de Filosofía Moral. Director Dpto. Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política)

Único punto del Orden del Día: *Pronunciación e informe de aceptación o no del candidato de una beca de la Fundación Carolina - US.*

El Presidente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía, de la Facultad de Filosofía de la US, HACE CONSTAR que en la reunión telemática convocada por razones de urgencia el viernes 12 de junio a las 13:30 hs., y celebrada por el medio electrónico válido del correo electrónico, después de haber informado acerca de la modalidad de la beca y acerca de la solicitud y el CV del postulante, así como de los antecedentes históricos en relación con el tema (de los tres aspectos queda constancia impresa de correos en anexo para archivo), se pasó a debatir la cuestión del único punto del Orden del Día (se adjunta Convocatoria *infra*) y a la pronunciación al respecto de ella de todos y cada uno de los miembros de la Comisión que figuran al inicio (queda constancia en el hilo de correos impreso en documento pdf que se adjunta como anexo a esta constancia –con carácter de Acta de la Sesión– para su archivo). Tras ello, a petición del Presidente y llevada a votación de acuerdo, resultó aprobada por unanimidad la propuesta que se explicita a continuación y tras lo cual se dio por concluida la reunión a las 21:10 hs. del viernes 12 de junio.

Informe y propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía en relación con la petición de valoración y aceptación del único postulante candidato para una beca de la Fundación Carolina – US, [REDACTED] (**Universidad Nacional Metropolitana, México**), el cual ha solicitado la beca para admisión en el PD en Filosofía de la US. La financiación de la concesión sería para hacer en la US la tesis doctoral al completo, durante los cuatro años de duración de la beca. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía, en reunión extraordinaria del día 12 de junio de 2020, a petición de la Dirección de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado (Vicerrectorado de Internacionalización) ha resuelto proponer lo siguiente :

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía (CAPDF) muestra su **acuerdo** (o informe favorable, o Vº Bº) **en aceptar al solicitante becado** en su Programa de Doctorado, si bien haciendo constar ciertos aspectos, que no condiciones, para que sean tenidos en cuenta por la CA de la EIDUS dado el perfil específico del CV del solicitante (en Comunicación) y en función del tema propuesto en la Memoria de investigación, del proyecto de tesis, en su solicitud.

Código Seguro De Verificación	j2pv1dj05oByomJQiNk1TQ==	Fecha	15/06/2020
Firmado Por	JOSE MANUEL SEVILLA FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j2pv1dj05oByomJQiNk1TQ==	Página	1/2



2. Respecto de los requisitos generales, el solicitante podría estar habilitado por su Máster para, tras su acreditación y si fuera necesario homologación, acceder al Programa de Doctorado. No obstante, y en tanto que la CAPDF es competente para establecer **requisitos específicos de admisión al Programa** en función de los diversos perfiles de acceso, la CAPDF propone, de conformidad con la normativa al respecto (http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/Informacion_ctos_formacion.pdf), y siempre que no se considerase ni contraviniese otra regulación al respecto estipulada mediante posible Acuerdo interuniversitario de internalización, la conveniencia de que se realizasen **12 créditos** ligados a investigación de **complementos de formación** dentro de la oferta formativa del “Máster en Filosofía y Cultura Moderna de la Universidad de Sevilla”. Dichos complementos de formación –que habría de cursarlos y superarlos el doctorando durante el primer año en el Programa– serían especificados por la CAPDF en el momento de la admisión al mismo, previa consulta al profesorado que hubiera aceptado la dirección del estudiante y al tutor/a en caso de ser diferente al director/a.

3. Valorado el CV y en especial el perfil de la Memoria de Investigación presentada, la CAPDF considera que su adscripción correcta correspondería a **la Línea 2 del PDF** de las tres líneas del Programa (<https://filosofia.us.es/estudios/doctorado/presentacion-doctorado>), es decir: **Línea 2.- Estética y Antropología Filosófica en los diferentes contextos histórico-filosóficos**.

4. Por último, dado que ni en la solicitud remitida al Presidente de esta Comisión, ni junto al *curriculum vitae* del candidato, ni tampoco en el proyecto de investigación o Memoria de Tesis aparece éste avalado por el VºBº de ningún profesor del Programa, que pudiera actuar como su tutor, esta CAPDF considera que el proyecto del PI recogido en la Memoria es claramente del área de estética y de temática de filosofía poética, por lo que en consonancia con la propuesta de adscripción a la Línea 2 del PD en Filosofía, y a falta de Tutor/a y Director/a, esta CAPDF propone **Tutora a la Profª Inmaculada Murcia Serrano** (por su afinidad, ya que tiene Licenciatura en Comunicación y Licenciatura y Doctorado en Filosofía, es una reconocida especialista en Mª Zambrano y además profesora de estética) y **Director al prof. José A. Antón Pacheco** (reputado estudioso de dimensiones poéticas y esotéricas del pensamiento filosófico), obviamente siempre que ambos profesores aceptasen la propuesta de la CAPDF una vez les fuera comunicada. De este modo, además, quedaría ligadas al proyecto investigador las dos áreas (Filosofía y Estética) dentro de la Línea 2 de adscripción, para mayor beneficio del Proyecto investigador. Todo ello, obviamente, sin que la CAPDF se cierre al estudio de otras posibles definiciones que, dentro de motivadas y acreditadas afinidades con líneas de investigación, pudiese sugerir y argumentar el interesado en su admisión al Programa o la misma CA de la EIDUS tras su valoración.

José M. Sevilla Fernández
Decano de la Facultad de Filosofía
Coordinador del Programa de Doctorado en Filosofía
y Presidente de la Comisión Académica del PDF

A trece de junio de dos mil veinte

El presente documento, cuyo borrador ha sido remitido previamente a todos los miembros de la Comisión como acta de la sesión y constancia de la propuesta, ha obtenido el VºBº de los mismos. Por lo que puede darse por definitivo a fecha de sábado 13 de junio de 2020.

Código Seguro De Verificación	j2pv1dj05oByomJQiNk1TQ==	Fecha	15/06/2020
Firmado Por	JOSE MANUEL SEVILLA FERNANDEZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j2pv1dj05oByomJQiNk1TQ==		

